

DECRETO N° 1849

NEUQUÉN, 01 NOV 2001

VISTO:

El Registro N° 0853/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la Nota N° 236/01 de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante la cual solicita la baja del Ingeniero DESCALZO JULIO CÉSAR, L.P. N° 7778/0, como Director de Ejecución de Presupuesto y Control de Gestión, designándolo como Director General de Mantenimiento Vial y Ambiental con Categoría FS1, más el correspondiente plus adicional por responsabilidad jerárquica y dedicación a la función; y

CONSIDERANDO:

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 1099/01);

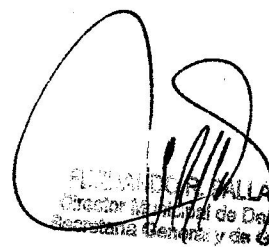
Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 700/01) solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política, efectuada oportunamente por Decreto N° 1145/00, del señor DESCALZO JULIO CÉSAR, L.P. N° 7778/0, en el cargo de Director de Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión -Dirección General de Administración y Planificación-; designándolo políticamente en el cargo de Director General de Mantenimiento Vial y Ambiental, con encuadre en el Artículo 8º, inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, con Categoría FS1, con efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios (Código de Imputación N° 010A010101);

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) **DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política, efectuada oportunamente por Decreto N° 1145/00, del señor DESCALZO JULIO CÉSAR, L.P. N° 7778/0, en el cargo de Director de Ejecución Presupuestaria y Control de Gestión -Dirección General de
...2º///


FERNANDO VALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

Administración y Planificación- de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) **DESIGNAR POLÍTICAMENTE** al señor DESCALZO JULIO ----- CÉSAR, L.P. N° 7778/0, en el cargo de Director General de Mantenimiento Vial y Ambiental de la Subsecretaría de Servicios Públicos -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, con encuadre en el Artículo 8º), inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, con Categoría FS1 y efectividad a la fecha de su notificación y por el término de la actual gestión o mientras resulten necesarios sus servicios; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral en Informe N° 700/01.-

Artículo 3º) El presente gasto se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Mantenimiento Vial, Imputación N° 010A010101 del Presupuesto de Gastos vigente.-

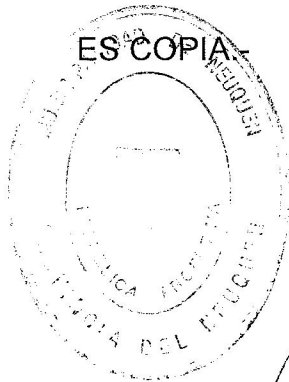
Artículo 4º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral para los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHÍVESE.-

MEE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-